



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
(ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA ALCALDÍA)**

Fecha y hora de inicio:

17/06/2022 a las 13:45 horas.

Lugar de celebración:

Casa de la Vila. Salón de Plenos. 4ª planta.

Asistentes:

**PRESIDENTE:**

D. Carlos Fernández Bielsa, alcalde.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Martínez Mora, concejala del Grupo PSOE.
- D<sup>a</sup>. Ana Vera Mascarós, concejala del Grupo Popular.
- D. Manuel Lanusse Alcover, jefe de Servicio de Contratación.
- D<sup>a</sup>. Lorena Machí Lorente, administrativa adscrita al departamento de Intervención.
- D<sup>a</sup>. Consol Tortajada Vivó, auxiliar administrativa adscrita al departamento de Contratación.
- D. Jorge Fajardo Mercado, ingeniero industrial adscrito a la Oficina Técnica Municipal. (\*)
- D. José Luis Heredia Ruiz, arquitecto-jefe de la Oficina Técnica Municipal. (\*)
- D. Roberto Vallés Villena, jefe de Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Políticas para las Personas. (\*\*)
- D. Francisco Javier Benavent Tarazona, coordinador de Obras y Servicios. (\*\*)

**SECRETARIO:**

D. Honorato José Catalá Company, jefe del Negociado de Contratación.

(\*) Puntos 1 a 4 del orden del día.

(\*\*) Puntos 5 a 8 del orden del día.

Orden del día:

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE EN LOS BARRIOS “EL QUINT” Y “NOU”. EXPEDIENTE 22-SU-06.

2. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE EN LOS BARRIOS “EL QUINT” Y “NOU”. EXPEDIENTE 22-SU-06.

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE EN LOS BARRIOS “EL QUINT” Y “NOU”. EXPEDIENTE 22-SU-06.

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE EN





LOS BARRIOS “EL QUINT” Y “NOU”. EXPEDIENTE 22-SU-06.

5. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE URBANISMO Y OFICINA TÉCNICA EXPEDIENTE 22-PR-01.

6. APERTURA DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE URBANISMO Y OFICINA TÉCNICA EXPEDIENTE 22-PR-01.

7. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE URBANISMO Y OFICINA TÉCNICA EXPEDIENTE 22-PR-01.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE URBANISMO Y OFICINA TÉCNICA EXPEDIENTE 22-PR-01.

Desarrollo de la sesión:

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, el presidente abre la sesión para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día arriba reseñados, con el resultado siguiente:

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE EN LOS BARRIOS “EL QUINT” Y “NOU”. EXPEDIENTE 22-SU-06.

El presidente abre la sesión y por los miembros de la Mesa se constata que ha concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- EIFFAGE ENERGÍA SLU. Fecha de recepción: 16/06/2022, a las 15:38:14 horas.
- ELECTROMAT ENERGIA, SL. Fecha de recepción: 15/06/2022, a las 13:16:12 horas.
- ELECTRONIC TRAFIC, SA. Fecha de recepción: 15/06/2022, a las 17:04:18 horas.
- IMESAPI, SA. Fecha de recepción: 16/06/2022, a las 16:38:32 horas.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA. Fecha de recepción: 16/06/2022, a las 15:52:33 horas.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA. Fecha de recepción: 16/06/2022, a las 22:29:07 horas.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico “A” (documentación administrativa general) de cada una de las empresas que han concurrido a la licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico “A” de las empresas que a continuación se relacionan y admitirlas a la licitación, a saber:

- EIFFAGE ENERGÍA. SLU.
- ELECTROMAT ENERGIA, SL.





- ELECTRONIC TRAFIC, SA.
- IMESAPI, SA.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA

En este punto se incorpora a la sesión D. M<sup>a</sup> Luisa Martínez Mora, concejala del grupo PSOE.

**2. APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE EN LOS BARRIOS “EL QUINT” Y “NOU”. EXPEDIENTE 22-SU-06.**

A continuación, la Presidencia ordena que se proceda al descifrado y la apertura del sobre o archivo electrónico “B” de las proposiciones admitidas, que ha de contener la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

**EIFFAGE ENERGÍA. SLU.**

- Precio: 95.112,64 euros sin IVA. 115.086,29 euros (IVA incluido al tipo 21%).

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21<sup>a</sup> del PCAP. Sí ofrece.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21<sup>a</sup>. Sí ofrece.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21<sup>a</sup> del PCAP. Sí ofrece. 2 años adicionales.

**ELECTROMAT ENERGIA. SL.**

- Precio: 87.310,53 euros sin IVA. 105.645,74 euros (IVA incluido al tipo 21%).

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21<sup>a</sup> del PCAP. Sí ofrece.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21<sup>a</sup>. Sí ofrece.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21<sup>a</sup> del PCAP. Sí ofrece. 2 años adicionales.

**ELECTRONIC TRAFIC. SA.**

- Precio: 80.228,46 euros sin IVA. 97.076,44 euros (IVA incluido al tipo 21%).





- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece. 2 años adicionales.

**IMESAPI, SA.**

- Precio: 79.338,54 euros sin IVA. 95.999,63 euros (IVA incluido al tipo 21%).

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece. 2 años adicionales.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.**

- Precio: 85.638 euros sin IVA. 103.621,98 euros (IVA incluido al tipo 21%).

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece. 2 años adicionales.

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.**

- Precio: 82.790 euros sin IVA. 100.175,90 euros (IVA incluido al tipo 21%).

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece.





- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece. 2 años adicionales.

**3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE EN LOS BARRIOS "EL QUINT" Y "NOU". EXPEDIENTE 22-SU-06.**

Los miembros de la Mesa comprueban que no concurre presunción de anormalidad o temeridad en aplicación del criterio establecido por el art. 85.4 del RGLCAP, a que remite la cláusula 24ª del pliego administrativo y el artículo 86 del mismo texto legal sobre valoración de las proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo (IMESAPI SA Y ELECTRONIC TRÁFIC SA).

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Aprobar la siguiente valoración de los criterios evaluables automáticamente, en relación a las seis empresas licitadoras admitidas, a saber:

**EIFFAGE ENERGÍA. SLU.**

- Precio: 95.112,64 euros sin IVA. 115.086,29 euros (IVA incluido al tipo 21%). 11,80 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece / 10 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 2 años adicionales / 10 puntos.

Valoración total: 51,80 puntos.

**ELECTROMAT ENERGIA. SL.**

- Precio: 87.310,53 euros sin IVA. 105.645,74 euros (IVA incluido al tipo 21%). 35,64 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece / 10 puntos.





- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 2 años adicionales / 10 puntos.

Valoración total: 75,64 puntos.

**ELECTRONIC TRAFIC. SA.**

- Precio: 80.228,46 euros sin IVA. 97.076,44 euros (IVA incluido al tipo 21%). 57,28 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece / 10 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece. / 2 años adicionales / 10 puntos.

Valoración total: 97,28 puntos.

**IMESAPI, SA.**

- Precio: 79.338,54 euros sin IVA. 95.999,63 euros (IVA incluido al tipo 21%). 60 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece / 10 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 2 años adicionales / 10 puntos.

Valoración total: 100 puntos.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS. SA.**

- Precio: 85.638 euros sin IVA. 103.621,98 euros (IVA incluido al tipo 21%). 40, 75 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes





suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece / 10 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 2 años adicionales / 10 puntos.

Valoración total: 80,75 puntos.

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.**

- Precio: 82.790 euros sin IVA. 100.175,90 euros (IVA incluido al tipo 21%). 49,45 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la reunificación de líneas y adaptación de cableados de tres cuadros eléctricos, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 20 puntos.

- Criterio de tipo cualitativo vinculado con el objeto del contrato, sin coste para el órgano de contratación, consistente en el compromiso de garantizar la existencia de recambios de los bienes suministrados para la ejecución del contrato durante un periodo de cinco años, con el alcance que se detalla en la cláusula 21ª. Sí ofrece / 20 puntos.

- Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, tal y como se detalla en la cláusula 21ª del PCAP. Sí ofrece / 2 años adicionales / 10 puntos.

Valoración total: 89,45 puntos.

A la vista de las ofertas admitidas a la presente licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Declarar conformes a los pliegos las ofertas de las seis empresas presentadas y admitidas a la licitación.

2º) Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda asimismo requerir al técnico municipal de Oficina Técnica para que en el expediente quede reflejada dicha valoración en informe técnico que recoja la puntuación asignada por la Mesa, incluidos los cálculos realizados previamente que constatan que ninguna de las ofertas debe calificarse de anormalmente baja en aplicación de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE EN LOS BARRIOS “EL QUINT” Y “NOU”. EXPEDIENTE 22-SU-06.**

Realizada la evaluación de las ofertas admitidas y conforme a los pliegos, y de acuerdo con el resultado de dicha evaluación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros y sucesivamente, adopta los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar, en atención a la puntuación obtenida, a las empresas admitidas a la licitación en los términos siguientes:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	IMESAPI, SA	100
2	ELECTRONIC TRAFIC, SA	97,28
3	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES	89,49





	<b>ELÉCTRICAS, SA.</b>	
4	<b>SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA.</b>	80,75
5	<b>ELECTROMAT ENERGIA, SL</b>	75,64
6	<b>EIFFAGE ENERGIA, SLU</b>	51,80

2º) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia, a favor de la empresa IMESAPI, SA (CIF: A28010478 ).”

5. APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE URBANISMO Y OFICINA TÉCNICA EXPEDIENTE 22-PR-01.

Seguidamente se constata por los miembros de la Mesa que ha concurrido a la presente licitación la siguiente empresa:

- MUSAAT, MÚTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA. Fecha de recepción: 16/06/2022, a las 11:05:59 horas.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico “A” (documentación administrativa general) de la única empresa que ha concurrido a la licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, acuerda calificar desfavorablemente la documentación general contenida en el sobre electrónico “A” de la empresa MUSAAT, MÚTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA , admitirla provisionalmente a la licitación, y requerirle para que subsane la omisión y/o defecto observado en su oferta, que asimismo se indica seguidamente:

- No aporta firmadas la declaración responsable en la que el licitador pone de manifiesto que ostenta la capacidad de obrar y la habilitación empresarial necesaria para contratar con la Administración, la declaración de solvencia técnica o profesional, la declaración de solvencia económica y financiera y la declaración responsable sobre protección de datos personales, tal y como exigen el art. 141 de la LCSP 2017 y los anexos I a IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Consecuentemente, la Mesa, conforme a lo prevenido en el artículo 141.2 de la LCSP 2017, acuerda requerir en trámite de subsanación la empresa MUSAAT, MÚTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA para que aporte las declaraciones responsables, debidamente firmadas.

6. APERTURA DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE URBANISMO Y OFICINA TÉCNICA EXPEDIENTE 22-PR-01.

No se celebra.

7. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE URBANISMO Y OFICINA TÉCNICA EXPEDIENTE 22-PR-01.

No se celebra.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE







URBANISMO Y OFICINA TÉCNICA EXPEDIENTE 22-PR-01.

No se celebra.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 14:23 horas, el presidente levanta la sesión, de la cual como secretario, y conforme a lo señalado en el art. 81.3 del RGLCAP, extendiendo la presente acta, que firman conmigo el presidente y los vocales.





**Acta de la Mesa de Contratación. Sesión de fecha 17/06/2022. - SEFYCU 3337966**

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://mislata.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** JXAA WJTN DJ2T NYXN Z7AU

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

**Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento**



Huella del documento  
para el firmante

Texto de la firma

Datos adicionales de la firma



HONORATO CATALÁ COMPANY  
JEFE DE NEGOCIADO

Firma electrónica - ACCV - 22/06/2022 10:13  
HONORATO JOSE CATALA COMPANY



L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata

Firma electrónica - ACCV - 22/06/2022 11:45  
CARLOS FERNANDEZ BIELSA



El Responsable de Contratación  
MANUEL LANUSSE ALCOVER

Firma electrónica - ACCV - 22/06/2022 12:02  
MANUEL LANUSSE ALCOVER



LORENA MACHÍ LORENTE  
ADMINISTRATIVO

Firma electrónica - ACCV - 22/06/2022 12:30  
LORENA MACHI LORENTE



CONSOL TORTAJADA VIVÓ  
AUX. ADMITIVO

Firma electrónica - ACCV - 23/06/2022 8:00  
CONSOL TORTAJADA VIVO



JORGE FAJARDO MERCADO  
INGENIERO TÉCNICO

Firma electrónica - ACCV - 23/06/2022 8:04  
JORGE FAJARDO MERCADO



JOSÉ LUIS HEREDIA RUIZ  
ARQUITECTO

Firma electrónica - ACCV - 23/06/2022 12:41  
JOSE LUIS HEREDIA RUIZ



ROBERTO VALLÉS VILLENA  
JEFE DE SECCIÓN

Firma electrónica - ACCV - 23/06/2022 14:19  
ROBERTO VALLES VILLENA



FRANCISCO JAVIER BENAVENT TARAZONA  
COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS

Firma electrónica - ACCV - 27/06/2022 8:04  
FRANCISCO JAVIER BENAVENT TARAZONA



MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA  
Vocal

Firma electrónica - ACCV - 28/06/2022 6:41  
MARIA LUISA MARTINEZ MORA



ANA VERA MASCAROS  
Concejala del grupo Partido Popular

Firma electrónica - ACCV - 05/07/2022 12:48  
ANA VERA MASCAROS